

13895 RESOLUCION de 11 de junio de 1981, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología eléctrica», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología eléctrica» (Tribunales 1 y 2), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público que será el próximo día 8 de julio, a las diez horas, en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 8 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Resolución de supuestos y esquemas relacionados con la asignatura.

El práctico tendrá una o varias sesiones.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal número 1, Vicente Santana Grimalt.

ANEXO QUE SE CITA

Lugar de presentación de opositores

Tribunal número 1.—Instituto de Formación Profesional de Moratalaz. Calle Corregidor de Valderrábanos sin número, Madrid.

Tribunal número 2.—Instituto de Formación Profesional de Carabanchel 2. Calle Castelflorite, sin número, Madrid.

13896 RESOLUCION de 18 de junio de 1981, del Tribunal de oposición a la cátedra de «Estética de la Ingeniería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra de «Estética de la Ingeniería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 3 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día ocho del próximo mes de julio en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Enrique Balaguer Camphuís.

13897 RESOLUCION de 17 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se suspende la celebración del sorteo de Vocales para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca, que estaba fijado para el próximo día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana.

Por Resolución de 20 de mayo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio, se fijó fecha de sorteo de Vocales para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, de las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca.

Por Orden ministerial de 17 de junio de 1981, se agrega al citado concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto:

- Primero.—Suspender la celebración del sorteo de Vocales para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura y Salamanca, que estaba fijado para el próximo día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana.

Segundo.—Fijar la fecha del 29 de septiembre de 1981 para la celebración del sorteo de Vocales para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, de las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada, Extremadura, Salamanca y Complutense de Madrid (3.ª).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

13898 CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición de plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo IX, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), por la que se cita a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Resolución antes citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio de 1981, número 141, página 13531, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, donde dice, en el sumario: «... en la disciplina del grupo IX, "Química" (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales)»; debe decir: «en la disciplina del grupo IX, "Química" (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos)».

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

13899 RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se rectifica la de 30 de septiembre de 1980, que convocaba concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Esta Dirección General ha resuelto modificar, en parte, la Resolución de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 1981), por la que se convocaba concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En su virtud, queda anulada de dicha convocatoria la plaza que a continuación se señala:

Una plaza de Jefe de Servicio de Hematología-Hemoterapia en la Residencia Sanitaria de Badalona (Barcelona).

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Carlos Mestre Rossi.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13900 RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se convoca concurso para proveer vacantes de destino en los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones entre funcionarios de carrera de los Cuerpos Superiores y de Grado Medio del Departamento.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de las vacantes que a continuación se indican:

- Jefatura de Negociado de Estudios Tarifarios.
- Jefatura de Negociado de Datos y Análisis de Costes.
- Jefatura de Negociado de Normalización.

Pertenecientes las dos primeras al Servicio de Estudios Económicos y la última al Servicio de Racionalización y Normas, de la Secretaría General Técnica, según Orden ministerial de 28 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Solicitantes.

Los candidatos habrán de ser funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de Titulación Superior o de Grado Medio, con destino en el Departamento o los pertenecientes a los Cuerpos Especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales de Obras Públicas o de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con destino en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

2.ª Solicitudes.

Se dirigirán a esta Subsecretaría, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia ajustada al modelo que figura como anexo II.

Las solicitudes dirigidas al Servicio de Administración de Personal se presentarán en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en cualquiera ser acreditados convenientemente, para su valoración por la ponencia que se forme a tal fin.

3.ª Plazo de presentación.

Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Valoración de méritos.

El presente concurso se regirá por el baremo recogido en el anexo II.

5.ª Ponencia.

Los interesados presentarán relación de méritos, que deberán vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Para la adjudicación de las plazas vacantes se constituirá de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 88 de la una ponencia, integrada por el Subdirector general de Estudios y Coordinación, el Subdirector general de Personal y los Jefes de los Servicios de Estudios Económicos y de Racionalización y Normas, de la Secretaría General Técnica, uno de los cuales actuará como Secretario. La ponencia, dentro de los diez días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, formulará las correspondientes propuestas de provisión.

6.ª Posesión del nuevo destino.

1. El plazo concedido a los funcionarios para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
 - b) Treinta días naturales, si radican en distinta localidad.
2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino.

7.ª Los funcionarios que hayan participado en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

8.ª A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por la ponencia, esta Subsecretaría adjudicará las pla-

zas sacadas a concurso a los funcionarios más idóneos dentro de los treinta días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Baremo para la provisión de los puestos de trabajo, mediante concurso de méritos

MERITOS CONCURRENTES

1. Antigüedad.

1.1. Trienios devengados en un Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado, de nivel superior o reconocidos del mismo nivel, como funcionario eventual, interino o contratado de la Administración Civil del Estado, 0,50 puntos por trienio.

1.2. Trienios devengados en otro Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado, de grado medio o reconocidos del mismo nivel, como funcionario eventual interino o contratado de la Administración Civil del Estado, 0,20 puntos.

2. Destinos anteriores.

2.1. Haber desempeñado cargos del Consejo de Ministros, Oficinas Mayores y Subdirecciones Generales, Jefaturas de Servicio, Sección o análogas o de Negociado, con nombramientos expedidos por la autoridad ministerial competente para ello, hasta 3 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos, al tiempo de permanencia en los mismos y a la eficacia demostrada en su desempeño.

2.2. Haber desempeñado puestos de nivel y contenido análogo al convocado, hasta 2 puntos, fijados en razón de la naturaleza del puesto, el tiempo de permanencia en el mismo y a la eficacia demostrada en su desempeño.

3. Otros méritos.

3.1. Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, hasta un máximo de 2,50 puntos por el primer título que se posea en función de las materias estudiadas con las funciones del puesto a cubrir. Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel, hasta un máximo de 1,50 puntos por cada uno de los restantes, en las mismas condiciones anteriores.

Título de Escuela Universitaria o asimilado, 1 punto como máximo por cada título restante, en las mismas condiciones citadas en el párrafo anterior.

3.2. Poseer el grado de Doctor, hasta un máximo de 1,00 puntos en función de la relación del contenido en la tesis doctoral con las funciones del puesto a cubrir.

3.3. Por conocimiento demostrado de idiomas (inglés y francés), hasta 3 puntos.

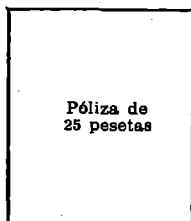
3.4. Diplomas en cursos para posgraduados organizados por Centros de estudios oficiales o privados, nacionales o extranjeros, hasta 2 puntos como máximo, dependiendo de los cursos realizados y de su duración.

3.5. Estudios y publicaciones relacionados con la Administración Pública, con las competencias propias de este Ministerio o con las funciones del puesto sacado a concurso, hasta 3 puntos.

3.6. Proyectos, estudios, informes y otros trabajos relacionados con las competencias propias de este Ministerio o con las funciones del puesto sacado a concurso, hasta 7 puntos.

3.7. Premios extraordinarios, menciones honoríficas, expediente académico, premios en metálico y condecoraciones, hasta 1 punto.

ANEXO II



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Nombre y apellidos:

Cuerpo:

Servicio a que está afecto:

Localidad:

Domicilio:

solicita la siguiente vacante, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día

Denominación de la vacante:

a cuyo efecto alega:

Servicios:

Méritos:

Historial profesional (*):

(*) Pueden añadirse cuantas hojas sean necesarias en caso de ser insuficiente este espacio, procurando utilizar papel normalizado UNE A-4.

Otras circunstancias:

....., a de de 19.....